



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, envíe la siguiente información:

- 1- Intervención del Ministerio de Medio Ambiente en la gestión para la instalación de una cava o cavas para la disposición final de residuos sólidos en la localidad de Carrizales, Departamento Iriondo de nuestra provincia.
- 2- Si del punto 1 surge estudio de impacto ambiental sobre dicha localidad y las demás lindantes.
- 3- Si consta en este Ministerio la realización de consulta a los habitantes de la localidad de Carrizales y localidades vecinas, referida a la instalación de cavas para destino final de residuos, debido al impacto que estas generan en el lugar de radicación y en los distritos lindantes de Díaz, Maciel y Monje.
- 4- Si hay información en este Ministerio de otras plantas instaladas por la Empresa Sergen Limpieza y otras dedicadas al tratamiento y disposición final de residuos urbanos y patológicos, sus características y resultados de su funcionamiento en los controles realizados por autoridades competentes.
- 5- Proyectos y dispositivos existentes en el Ministerio de Medio Ambiente en materia de recolección, tratamiento y disposición de los diferentes residuos urbanos domiciliarios, patológicos, de sustancias tóxicas e industriales.


SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Los vecinos de Díaz, Monje y Maciel se convocaron junto a los Presidentes Comunales de dichos distritos para expresar su preocupación por la posibilidad de instalación de una cava para residuos sólidos en la vecina localidad de Carrizales por parte de la empresa Sergen Limpieza.

El sistema de enterramiento para disposición final de residuos genera dudas acerca del mecanismo de previa clasificación de los desechos, y la posibilidad de su toxicidad, si a esto sumamos los insuficientes o ausentes controles, el riesgo ambiental crece, no solo para el lugar de radicación de la planta sino para el área que la circunda, por afectación de la tierra, las napas y de arroyos o ríos que reciben los efluentes.

La mayor preocupación que origina la negativa de vecinos y autoridades radica en los antecedentes en nuestra provincia, de plantas similares que terminaron recibiendo residuos patológicos además de los domiciliarios que fueran el argumento principal de su instalación.

El Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Santa Fe es la máxima autoridad responsable de la protección y cuidado de los recursos naturales y la directa injerencia que su deterioro y contaminación tienen sobre la salud humana, de los estudios de impacto ambiental requeridos para la radicación de plantas de tratamiento de cualquier tipo de residuo, de su habilitación y control.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación.



SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial